

Habilitación de Formulario Virtual para Reporte Trimestral - Plan Integral de Descongestión de la Especialidad Penal (julio-septiembre)

Desde Unidad Desarrollo Y Analisis Estadistico - Nivel Central <udae@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 09/10/2025 15:05

Para Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Atlántico - SIGOBius <mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyacá - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Caquetá - SIGOBius <mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cauca - Popayán <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consector@cendoj.ramajudicial.gov.co <consector@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Chocó - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha <des02sacsjrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Angelica Rocio Cabana Diaz <acabanad@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Magdalena - SIGOBius <mecsjsmagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; secsaldmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co <secsaldmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (708 KB)

Circular PCSJC25-17 (1).pdf;

Estimados Consejeros/as Seccionales de la Judicatura,

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que ya se encuentra **habilitado el enlace del formulario virtual** destinado al reporte trimestral de la estrategia "**Fortalecer la articulación interinstitucional del Sistema Penal Acusatorio – SPA**", en el marco del **Plan Integral de Descongestión de la Especialidad Penal**.

Este reporte corresponde al periodo comprendido entre **julio y septiembre del presente año**. A continuación encuentran el enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiwea5DKcpg1EtyHTXL-yPphUOE55WVvk4SVVINjdVRDVNWEhLWlk2M01VRC4u>

También pueden acceder al formulario a partir del código QR incluido en la circular PCSJC25-17, adjunta en este correo.

Es fundamental contar con su valiosa colaboración y el diligenciamiento oportuno de este instrumento, ya que la información recolectada es base para el seguimiento de las gestiones o acciones implementadas para la descongestión de la jurisdicción penal a nivel territorial.

Agradecemos de antemano la atención prestada a este requerimiento y la gestión que puedan realizar para asegurar que este reporte sea completado lo más pronto posible.

Para cualquier inquietud, por favor contactar al correo electrónico ctellezj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico (UDAE)

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
(601) 5658500 Ext 7451-7452
Edificio Bolsa
Carrera 8 No 12 B-82

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.